



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Hospital Regional Ushuaia

USHUAIA, 25 JUL. 2022

VISTO la Disposición H.R.U. N°545/22 del Expediente N°MS-E-15153-2022 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 04/2022 RAF 500, referente a la adquisición trimestral de insumos para el normal funcionamiento de servicio de esterilización del Hospital Regional Ushuaia.

Que verificado el trámite se constata un error en el Segundo Considerando mencionando "Disposición H.R.G.", en el Séptimo Considerando mencionando "Ley Provincial N°1004", y en el Primer Artículo mencionando importes incoherentes respecto al Sexto Considerando.

Que ante lo expuesto resulta necesario rectificar el Segundo y Séptimo Considerandos, y el Primer Artículo de la Disposición del Visto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Prov. N° 1015, artículo 17° inciso a), N°1150 y N°1399, los Decretos Prov. N°674/11 y su modificatoria N° 05/22 - Anexo II y N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C. N°202/21, N° 17/21, N° 18/21, N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los artículos 3°, 5° y 15 de la ley provincial N° 1004 y Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo II N° 4537/19 y 677/20 y resolución M.S N° 1351/21 y Disposición H.R.U. N° 61/20.

Por ello:

EL DIRECTOR DE COORDINACIÓN ASISTENCIAL  
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

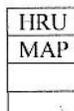
ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Segundo Considerando de la Disposición HRU N°545/2022 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Que mediante Disposición H.R.U. N° 268/2022 se autorizó el llamado a Licitación Pública N°04/2022 RAF 500, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares; y se conformó la Comisión de Preadjudicación." Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Rectificar el Séptimo Considerando de la Disposición HRU N°545/2022 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1399 Decreto Provincial N° 2840/2021, siendo el mismo solventado con el Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales." Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Rectificar el Primer Artículo de la Disposición HRU N°545/2022 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública N° 04/22 RAF 500, referente a la adquisición trimestral de insumos para el normal funcionamiento de servicio de esterilización del Hospital Regional Ushuaia, los renglones N° 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 49, 51, 52, a favor de la firma "MG PHARMACORT S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70818609-7, cotización parcial de PESOS TRES MILLONES, TRES MIL, CIENTO QUINCE CON 85/100 (\$3.003.115,85); los renglones N° 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 47, 48, 50 a favor de la firma "NASTASI GUSTAVO DANIEL", C.U.I.T. N° 20-17594425-8, cotización parcial por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 22/100 (\$ 2.099.354,22). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos." Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Prov. y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 585 /22.



Ariel Roganti  
Director de Coordinación Asistencial  
Hospital Regional Ushuaia

A/CARGO DE LA  
DIRECCIÓN GRAL. H.R.U.

Firmado Electrónicamente por  
MAGISTER DASSO JUAN MANUEL  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
CONTABLE HRU  
25/07/2022 09:19